

GUÍA RÁPIDA DE SOLICITUD DE CRITERIO DE CLASIFICACIÓN ARANCELARIA POR CONSULTA EXTERNA (CCA-E) - Sin muestra



En el marco del Reglamento para la Emisión de Criterio de Clasificación Arancelaria con Código: U-N-DVAN-R1, Versión 1, aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD 01-034-21 de 20/12/2021.

CLASIFICACIÓN ARANCELARIA



¿QUÉ ES?



Es el método sistemático que permite identificar a través de un código numérico y su respectiva descripción arancelaria, una mercancía objeto de comercio internacional, de acuerdo a sus características técnicas en aplicación de las reglas Generales para la interpretación del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías



¿PARA QUÉ SIRVE?

- Facilitar el intercambio comercial y de información, mediante un lenguaje común.
- Coadyuva en la recaudación de los tributos aduaneros.
- Permite la recopilación de datos estadísticos sobre el comercio internacional.
- Facilita la negociación de Acuerdos Bilaterales o Multilaterales



SOLICITUD DE CRITERIO DE CLASIFICACIÓN ARANCELARIA SIN MUESTRA DE LA MERCANCÍA



Si eres un Operador de Comercio Exterior (Importador, Exportador, Agencia Despachante de Aduana) y requieres conocer la clasificación arancelaria de una determinada mercancía, para realizar una solicitud sin el envío de la muestra de la mercancía, **sigue los siguientes pasos:**

Paso

1

Ingresá al **Sistema de Emisión de Criterio de Clasificación Arancelaria (SEMCA)**, que se encuentra en el portal web de la Aduana Nacional (www.aduana.gob.bo ► Servicios ► Sistemas ► Aplicaciones ► SEMCA).



<http://anbsw01.aduana.gob.bo:7601/semca/>

The screenshot shows the Aduana Nacional logo at the top left. Below it is the text "Sistema de Emisión de Criterio de Clasificación Arancelaria". There are two input fields: "Usuario" and "Contraseña", followed by a blue "Ingresar" button.

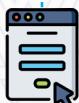


Consigna el Usuario y Contraseña como Operador de Comercio Exterior (si no lo tienes puedes solicitarlo mediante la Gerencia Nacional de Tecnologías de la Información).

Paso

3

Llena el **Formulario de Solicitud CCA-E** y adjuntar de acuerdo a las características de la mercancía lo siguiente: **Ficha técnica, catálogo, manual, plano, copia de documentos técnicos, folletos, certificado de análisis de laboratorio, fichas de seguridad, fotografías a color, link o enlace del video y otros documentos que describan la mercancía.** (en idioma español o traducción técnica comprensible).



The screenshot shows the SEMCA interface with the title "FORMULARIO DE SOLICITUD DE CRITERIO DE CLASIFICACIÓN ARANCELARIA CCA-E". It includes sections for "DATOS GENERALES" and "DETALLE MERCANCÍA". A warning message at the top right states: "Advertencia: Si la solicitud excede los límites para envío de mercancías, debe realizar el pago de IVA (IVA correspondiente, en la entidad Reclamada autorizada, posteriormente debe registrar el número de recibo de pago en el remitente de solicitud). Si éste genera un cargo económico para realizar el pago, el IVA".



The screenshot shows a scanned version of the "FORMULARIO DE CLASIFICACIÓN ARANCELARIA POR CONSULTA EXTERNA (CCA-E)" document. The form is titled "FORMATO DE SOLICITUD DE CRITERIO DE CLASIFICACIÓN ARANCELARIA (CCA-E)" and includes sections for "DATOS GENERALES" and "DETALLE MERCANCÍA". It contains various input fields and checkboxes, with some text in Spanish and English. A QR code is visible at the bottom left.

Paso

4

Finaliza tu solicitud, todo el proceso se encuentra informatizado por lo cual la respuesta se emitirá vía el Sistema SEMCA.

GUÍA RÁPIDA DE SOLICITUD DE CRITERIO DE CLASIFICACIÓN ARANCELARIA POR CONSULTA EXTERNA (CCA-E) - Con muestra



En el marco del Reglamento para la Emisión de Criterio de Clasificación Arancelaria con Código: U-N-DVAN-R1, Versión 1, aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD 01-034-21 de 20/12/2021.

SOLICITUD DE CRITERIO DE CLASIFICACIÓN ARANCELARIA CON MUESTRA DE LA MERCANCÍA



Si eres un Operador de Comercio Exterior (Importador, Exportador, Agencia Despachante de Aduana) y requieres conocer la clasificación arancelaria de una determinada mercancía, para realizar una solicitud de Criterio de Clasificación Arancelaria con el envío de la muestra de la mercancía, **sigue los siguientes pasos:**

Paso

1

Ingresá al **Sistema de Emisión de Criterio de Clasificación Arancelaria (SEMCA)**, que se encuentra en el portal web de la Aduana Nacional (www.aduana.gob.bo ► Servicios ► Sistemas ► Aplicaciones ► SEMCA).



<http://anbsw01.aduana.gob.bo:7601/semca/>

Consigna el **Usuario** y **Contraseña** como Operador de Comercio Exterior (si no lo tienes puedes solicitarlo mediante la Gerencia Nacional de Tecnologías de la Información).



Sistema de Emisión de Criterio de Clasificación Arancelaria

Usuario	<input type="text"/>
Contraseña	<input type="password"/>

Ingresar

Paso

2

Llena el **Formulario de Solicitud CCA-E** y adjunta de acuerdo a las características de la mercancía lo siguiente: **Ficha técnica, catálogo, manual, plano, copia de documentos técnicos, folletos, certificado de análisis de laboratorio, fichas de seguridad, fotografías a color, link o enlace del video y otros documentos que describan la mercancía.** (en idioma español o traducción técnica comprensible).

SEMCÁ
Sistema de Emisión de Criterio de Clasificación Arancelaria

• Formulario CCA-E
• Verificar la Solicitud
• Crear sesión

FORMULARIO DE SOLICITUD DE CRITERIO DE CLASIFICACIÓN ARANCELARIA CCA-E

Número Documento: 100000000000000000
OEA: NO
Centro de Evaluación: pmaestrov@minrex.gob.pe
Dirección: SOROCABA, ANTONIO SANCHEZ LIMA, 2127
Tipo de Documento: 100 - IMPORT EXPORT COPIA LTDA
Subsistema: 1000000000
Celdas:

*Campos Obligatorios

© 2022 Aduana Nacional - Trabaja por ti. Reservados todos los derechos. Versión 2.0.4

Paso

3

Se requerirá la cancelación en el Banco Unión de 100 UFV's al código 135 por concepto de "Laboratorio Químico Merceológico" (el recibo de pago tendrá que adjuntarse en el Sistema SEMCA- Formulario de Solicitud CCA-E)





Paso

4

La muestra objeto de la solicitud debe ser entregada en el Laboratorio Merceológico de la Aduana Nacional, ubicado dentro los predios de la Administración Aduana Interior de La Paz, en la Av. 6 de Marzo de la ciudad de El Alto, en el plazo de 2 días hábiles de finalizado el formulario de solicitud.

Paso

5

Finaliza tu solicitud, todo el proceso se encuentra informatizado por lo cual la respuesta se emitirá vía el Sistema SEMCA.



Sigue nuestras
Rede Sociales

Aduana Nacional  Trabaja por ti